

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2.016**

**AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE  
LOS ARROYOS ( SEVILLA )**

**SRES./AS. ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE.**

D. JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

**SRES./AS. CONCEJALES/AS.**

DÑA. MONICA TORRES MUNIZ.

D. FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ.

DÑA. CORAL FERNÁNDEZ PASCUA.

DÑA. MARTA M<sup>a</sup>. GÓMEZ ÁLVAREZ.

D. JESÚS MANUEL ROMERO HERNÁNDEZ.

DÑA. LOURDES LÁZARO BASCÓN.

**No asisten injustificadamente:**

D. VICTORIANO MANUEL SEVILLANO RAMÍREZ.

DÑA. MARINA FALCÓN MOYA.

DÑA. INMACULADA GONZÁLEZ SANTOS.

DÑA. CRISTINA VÁZQUEZ GALLARDO.

D. URBANO LÓPEZ ROMERO.

D. MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ.

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ut supra, celebró **Sesión Extraordinaria** el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Manuel Carballar Alfonso, hallándose presentes los/as Sres./as. Concejales/as. consignados/as al margen, habiendo sido convocados/as previamente al efecto.

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria General del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Declarada abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:



**1.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN 2.015**

El Sr. Alcalde da cuenta de la liquidación del ejercicio económico 2.015, aprobada por Resolución de Alcaldía nº. 43, de 6 de junio de 2.016. Destaca los principales datos económicos referidos al resultado presupuestario, ahorro neto, carga financiera, remanente de tesorería, entre otros.

Concluyendo que, a su juicio, se sigue en la mejoría de las cuentas; que se pagan las nóminas, a los proveedores, a la Seguridad Social, y en general, se cumplen con las obligaciones municipales.

## **2.- SOLICITAR ACOGERNOS A LA CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN DE CREACIÓN DE UN FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES.**

El Sr. Alcalde da cuenta de lo siguiente:

Vista la publicación en el BOP. nº. 218, de 19 de septiembre de 2.016, de las Bases por las que se regula la creación y gestión de un fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la Provincia de Sevilla, se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

1.- Solicitar acogernos a dicha convocatoria, solicitando la cantidad de 800.000 euros con cargo a dicho Fondo Extraordinario de Anticipos, reintegrable en 110 mensualidades; Línea 3.1 para la Cancelación de operaciones de crédito a largo plazo.

2.- Autorizar al OPAEF. para que realice los descuentos de amortización que correspondan del anticipo reintegrable y declarar preferente estas retenciones.

3.- Dar traslado de este acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

Explica que se pretende cancelar cuatro préstamos, tres con la Caixa y 1 con el BBVA., con el ahorro de los intereses que actualmente se pagan del 4,25% y 4,95%. E igualmente, se reduce el importe de la deuda viva.

Interviene la Concejala portavoz del PP., Dña. Lourdes Lázaro Bascón, preguntando por las cuantías que retienen de los anticipos del OPAEF. y cómo va a influir en las liquidaciones.

Contestando el Sr. Alcalde que no va a afectar a la liquidación de los anticipos, porque los créditos se amortizaban con dichos anticipos y ahora el importe va a ser menor con el ahorro de los intereses que devengaban.

Seguidamente, se procede a la votación, aprobándose por mayoría absoluta, 7 votos a favor ( 6 PSOE. y 1 PP.).

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos, por orden del Sr. Presidente se declaró concluido el acto, extendiéndose del mismo la presente acta que yo, como Secretaria General del Ayuntamiento, certifico. Doy fe.

Castilblanco de los Arroyos, 30 de septiembre de 2.016.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mercedes Morales Muñoz.